

El problema de la “idoneidad” y los mecanismos de selección en los procesos de designación de autoridades electorales en México.

Jaime Napoleón Báez García.
jaimenapo@hotmail.com

En los años recientes se ha percibido un desgaste en la legitimidad institucional de los órganos electorales que ha generado una preocupación en el debate público por los riesgos que implica para la democracia en México, contar con instituciones que son cuestionadas por sus actuaciones en el ejercicio de sus funciones.

En medio de esta negativa percepción, se han llevado a cabo procesos de designación para renovar tres consejerías del Instituto Nacional Electoral (INE) y, por la vía de elección popular, dos magistraturas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Ante este escenario, surgen diversas interrogantes con respecto a la legitimidad de las instituciones electorales, la eficacia de los mecanismos existentes para la renovación de sus integraciones, la idoneidad de las personas designadas y en general, al futuro democrático del país.

El trabajo que se propone, hace un análisis de los procedimientos de renovación de las magistraturas del TEPJF y consejerías del INE, el diseño legal que han tenido estos mecanismos y realiza además, un ejercicio comparativo entre los métodos de designación de autoridades electorales en algunos países de América Latina y los requisitos que se exigen a las personas que participan de esos procesos de designación, con la finalidad de establecer cuáles podrían ser los elementos que permitirían determinar su eficacia y en su caso, aquellos que pudieran incorporarse a nuestra legislación y reforzar así la designación de los perfiles más idóneos para integrar los órganos electorales de este país.